



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 7295

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**ÁREA DE PRESIDENCIA**

Esta Presidencia, por decreto número 2702, de 28 de septiembre de 2023, ha dispuesto:

Primero. — Adaptar la base 7.4 de la convocatoria aprobada por decreto de la Presidencia número 3305, de 18 de noviembre de 2021, para la cobertura por concurso-oposición, en turno libre, de quince plazas/puestos de bombero/a, ampliadas a 17 por decreto de la Presidencia número 1306, de 2 de mayo de 2023, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, SPEI, grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial (oferta de empleo público de 2020-3 y de 2021-12), de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 276, de 1 de diciembre de 2021, a la normativa que regula el curso de formación de nuevo ingreso para los funcionarios en prácticas a lo establecido por la Academia Aragonesa de Bomberos, de la siguiente forma:

**DONDE DICE:**

«El curso constará de una formación teórica-práctica en la Academia Aragonesa de Bomberos, la cual garantizará un contenido tanto teórico como práctico de la formación recibida. La duración del curso será de 100 horas».

**DEBE DECIR:**

«El curso constará de una formación teórica-práctica en la Academia Aragonesa de Bomberos, la cual garantizará un contenido tanto teórico como práctico de la formación recibida. El curso constará de dos fases: una de formación específica en la Academia Aragonesa de Bomberos y otra de prácticas en los respectivos SPEIS».

Segundo. — Publicar la adaptación de la referida base en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza y en el BOPZ.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.